



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obra civil para instalación de césped artificial en el campo de fútbol ubicado en el complejo polideportivo municipal sito en calle Extramuros de Villanueva de Alcardete, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría-Intervención.
 - 2) Domicilio: Calle Mayor, número 34.
 - 3) Localidad y código postal: Villanueva de Alcardete 45810-Toledo.
 - 4) Teléfono: 925 16 65 25.
 - 5) Telefax: 925 16 61 71.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@villanuevadealcardete.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.villanuevadealcardete.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 13 de 2014.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Obra civil para instalación de césped artificial en el campo de fútbol ubicado en el complejo polideportivo municipal sito en calle Extramuros de Villanueva de Alcardete.
- c) CPV: (Referencia de Nomenclatura) 45212220-4.
- d) Lugar de ejecución: Villanueva de Alcardete.
 - 1) Domicilio: Calle Mayor, número 34.
 - 2) Localidad y código postal: Villanueva de Alcardete 45810-Toledo.
- e) Plazo de ejecución: Ocho meses.
- f) Admisión de prórroga: No.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 - Ejecutando la pavimentación perimetral en un ancho de dos metros del Campo de Fútbol ubicado en el Complejo Polideportivo Municipal sito en calle Extramuros de Villanueva de Alcardete.
 - Sustituyendo dos torres de iluminación de las líneas eléctricas existentes.

4. Valor estimado del contrato:

165.095,32 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 136.442,41 euros.
- b) Importe total: 165.095,32 euros.

6. Garantías exigidas:

Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido I.V.A.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Facultativa y Evaluable.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Si.

8. Presentación de ofertas y demás documentación acreditativa:

- a) Fecha límite de presentación: veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el Perfil del Contratante.
- b) Modalidad de presentación: en el Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Secretaría-Intervención.
 2. Domicilio: Calle Mayor, número 34.
 3. Localidad y código postal: Villanueva de Alcardete 45810-Toledo.
 4. Dirección electrónica: secretaria@villanuevadealcardete.es

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Conforme al clausulado undécimo y duodécimo del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Dirección: Calle Mayor, número 34.
- c) Localidad y código postal: Villanueva de Alcardete 45810-Toledo.



d) Fecha y hora: 12:00 horas del miércoles siguiente día hábil del plazo de finalización de presentación de ofertas.

10. Gastos de Publicidad: A íntegra costa del adjudicatario.

11. Mesa de Contratación: Conforme al clausulado noveno del pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. Modelo/s de Documentación Administrativa, Proposición Económica Documentación Ponderable a través de juicios de valor: Conforme al clausulado séptimo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Villanueva de Alcardete 6 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Ricardo Santiago Díaz.

N.º I.-9745